



ORGANO INTERNO DE CONTROL  
SISTEMA DIF JALISCO 14 SEP. 2021



Tel: 3030 3800  
01 800 3000 343  
Au. Alcalde # 1220,  
Colonia Miraflores, C.P. 4427  
Guadalajara, Jalisco, México

AIR

Oficio No. ACP/013/2021  
Guadalajara, Jalisco, a 13 de septiembre de 2021  
Asunto: Informe de Auditoría 005/2021

Ing. Juan Carlos Marín Mancilla  
Director General del Sistema DIF Jalisco.

En relación con la Orden de Auditoría No. **005/2021** de fecha dieciséis 16 de abril del año dos mil veintiuno 2021; al respecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 fracción III párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 3º fracción VII de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 1º, 3º, fracción XXI; 8, 9, fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 106 fracción III párrafo tercero y 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º párrafo 1 fracción IV inciso b, 2º, 3º párrafo 1 fracción III, 46, 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 51, 52, 53, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º y 3º, fracción VII; del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco; 1, 2 y 7 inciso A apartado 1.1, 1.1.3; 10, 11, 12 inciso c, 17, y 18 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; así como 2, 4, 5, 11 y 12 inciso b) de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco. Al respecto, Se adjunta el informe y cédulas de observaciones, correspondientes a la Auditoría practicada a la Dirección de Recursos Materiales/ Unidad Centralizada de Compras, así como a las Áreas y/o Unidades Administrativas Requirientes.

En el informe adjunto se presentan de manera general y particular, las observaciones, que previamente fueron comentadas y aceptadas por el responsable de su atención.

Sobre el particular, se solicita se establezcan las acciones que considere pertinentes, a fin de solventar las observaciones y se implementen las medidas preventivas y/o correctivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos con las áreas auditadas y que se especifican en las cédulas de observaciones correspondientes; así mismo, Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención y respuesta, realizaremos el seguimiento de las observaciones hasta constatar su solución definitiva.

ATENTAMENTE,

"2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco"

Mtro. Aurelio Montes Ávila  
Jefe del Departamento de Auditoría y Control Preventivo  
Sistema DIF Jalisco.

C.c.p.

- Mtro. Rodolfo Espinoza Preciado. Subdirector General Administrativo. Para su conocimiento y efectos.
- Mtra. Elizabeth Guzmán Elías. Titular del Órgano Interno de Control.



Página 1 de 1